ACTA DUOC N° 37/2014

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2014

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA GUARDIAS Y CUSTODIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL PERSONAL DE CAFETERÍA - SEGUNDO LLAMADO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:15 horas** del día **21 de agosto de 2014**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de UOC, del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile esq. Manduvirá, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 09/2014** para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA GUARDIAS Y CUSTODIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL PERSONAL DE CAFETERÍA - SEGUNDO LLAMADO"**, con la participación de los siguientes funcionarios: **Abg. Luis Fernando Basualdo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **C.P. Lorena Araujo**, Jefa del Dpto. de Control y Ejecución de Procesos; y el **Sr. Pedro González**, Funcionario del Dpto. de Control y Ejecución de Procesos.----------

Se deja constancia de que en el presente acto se ha presentado solo una oferta, correspondiente a la firma INGENIERÍA TÉCNICA PARAGUAYA S.R.L.----------

Asimismo, se menciona que al momento de la elaboración del presente Acta, no se encontraba ningún representante de la firma oferente, por lo que el sobre oferta queda en resguardo de la UOC sin ser abierto.----------

Por lo expuesto, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, considera necesaria la realización de la prórroga del plazo de apertura de sobres, correspondiente al llamado de referencia, a acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 805/2009, que en su Artículo 1° establece: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contaren con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega del sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de apertura y entrega de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación..."*----------

Al respecto, se procede a postergar la fecha y horario de Apertura de Sobres, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009, mediante la Adenda respectiva, a ser remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Se da por terminado el Acto siendo las **09:30 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.----------

C.P. Lorena Araujo
Jefa del Dpto. de Control y Ejecución de Procesos

Abg. Luis Fernando Basualdo
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Pedro González
Dpto. de Control y Ejecución de Procesos